



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

BALONCESTO

REGLAMENTO TÉCNICO

CEU 2021



El Campeonato de España Universitario de Baloncesto tiene un modelo de competición nacional, que se estructura en dos fases de clasificación: Fase autonómica y Fase final.

El presente Reglamento Técnico regirá en la Fase Final de Baloncesto tanto en categoría masculina como femenina.

Las universidades organizadoras que no cumplan con los requisitos y condiciones exigidas en esta normativa (instalaciones, arbitrajes...), estarán expuestas a las sanciones que se determinen.

Para la coordinación de toda la competición se establecerá una Secretaria General de Deportes de equipo dependiente de la División de Centros de Alto Rendimiento y una Secretaria General de Competición, dependiente del Comité Organizador del Campeonato de España Universitario de Baloncesto.

- A) Fase Autonómica: Se desarrollará en las 17 comunidades autónomas, teniendo en cuenta que, en virtud de sus competencias, estructurarán la manera de clasificación en cada comunidad para participar en la Fase Final. Las comunidades autónomas deberán remitir al Consejo Superior de Deportes la intención de participación de las universidades de su ámbito, así como el número de equipos que participan en cada una de las fases autonómicas de baloncesto.
- B) Fase Final: Se desarrollará en 2 días de competición, y el número de universidades participantes en el CEU será de 8. Las universidades que podrán participar serán las siguientes:
- La Universidad Organizadora
 - Siete plazas para universidades, cada una de una comunidad autónoma. Si el número de solicitudes coincide exactamente con las plazas que hay, las universidades que las representan tendrán plaza directa, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para participar en los CEUS.

En el caso que el número de solicitudes de comunidades sea inferior al ofertado, se tendrá en cuenta el ranking realizado por la comisión técnica para adjudicar plaza a los segundos clasificados de las comunidades que hayan solicitado su participación.

Si fuera superior, se atenderá al ranking para determinar el derecho de participación.

Si las universidades con derecho a participar renunciaran a su plaza, entraría la segunda clasificada de esa Comunidad y así sucesivamente.

Si en uno de estos grupos no hubiera participación de ninguna universidad, la plaza le correspondería a la universidad donde mayor participación hubiera habido en las respectivas competiciones autonómicas y así se irían cubriendo las plazas vacantes.



1. PARTICIPANTES

Cada universidad podrá inscribir en la aplicación del Consejo Superior de Deportes para los Campeonatos de España Universitarios un equipo masculino y/o femenino, siempre teniendo en cuenta que hayan logrado su clasificación en la fase autonómica de cada comunidad.

Cada universidad podrá preinscribir un equipo masculino y/o femenino, con un máximo de 20 deportistas y 5 oficiales.

La tramitación de la inscripción se podrá realizar hasta 14 días naturales antes del inicio del campeonato.

Una vez cerrado el plazo, las universidades podrán realizar en total 2 cambios o incorporaciones hasta 7 días naturales previos al día del inicio del Campeonato.

Para el CEU de baloncesto 2021 se podrán acreditar hasta 14 jugadores/as y 5 oficiales.

Se podrán inscribir en el acta de cada partido 12 deportistas, aquellos/as que el entrenador designe entre los/as 14 acreditados/as para el campeonato, además de los/as 5 oficiales. Los/as dos deportistas que no estén inscritos en el acta, deberán estar en el banco del equipo, sujetos/as a la disciplina reglamentaria.

Una vez cerrado el plazo de inscripción y cambios en la aplicación del Consejo Superior de Deportes, se procederá a dar de alta por parte de la organización en la aplicación de la Federación de Baloncesto de Madrid a los equipos y jugadores, para llevar a cabo la realización de las actas digitales.

2. NORMAS TÉCNICAS

2.1. Instalación deportiva y material de juego.

Tanto las instalaciones deportivas, como el material de juego utilizado en los partidos, deberá ser el homologado por la Federación Española de Baloncesto (F.E.B.).

Es necesario como mínimo contar con los siguientes elementos técnicos en la instalación para cada partido:

- Canastas con tableros en perfectas condiciones y con las protecciones para todos sus elementos.
- Reloj de partido o marcador y consola para su funcionamiento.
- 2 relojes de lanzamiento o indicadores de 24/14 segundos con consola independiente para su funcionamiento
- Indicadores de faltas de jugadores de 1 a 5
- Indicadores de faltas de equipo
- Flecha de posesión alterna